

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La Ley de Ingresos Municipales es aquella en la cual se establece cuales seran los ingresos del municipio, quien tendra la obligación de pago, la base sobre la cual se calcularan y los montos especificos aplicables. Esta Ley es revisada y aprobada de manera anual por el Cabildo de cada Ayuntamiento. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Los principales ingresos del municipio provienen del cobro de impuestos, derechos, productos así como de las participaciones que se reciben vía la Entidad Federativa. Tambien se obtienen ingresos a través de Convenios que efectúa el Municipio con la Entidad Federativa o directamente con la Federación. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos establece las previsiones de gasto que llevara a cabo el Municipio en sus funciones de gobierno, este es revisado de manera anual y aprobado por el Cabildo Municipal, con base a sus Ingresos disponibles. En su caso ésta planeación podrá tener modificaciones según las necesidades que se presenten durante el año mismas que tambien deberán ser aprobadas por el Cabildo. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto público municipal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, inversión física, inversión financiera, así como pagos de pasivo o deuda pública del Municipio y de los organismos o empresas paramunicipales. |
| ¿Para qué se gasta? | La programación del gasto público se basará en los objetivos, estrategias y prioridades que se determinen en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él derivan, enfocados principalmente en el Desarrollo económico, social y las funciones propias de gobierno. |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos? | Los ciudadanos podrán a través de la página de internet municipal acceder a la información de los proyectos de leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipales asi como de los avances en su ejercicio. Así mismo podrán acceder a mayor información a través del Formato de Solicitud de Información publicado tambien en el portal de internet del Municipio, información que se les hará llegar a la brevedad. |

Los impuestos municipales se causarán en los montos, tasas y tarifas que al efecto

señale la Ley de Ingresos Municipales, y su regulación sustantiva en cuanto al objeto, sujeto, base y

monto del pago se determinará en los términos de los siguientes Artículo

| | 2014 |
|--|---------------|
| Origen de los Ingresos | Importe |
| Total | 18,952,850.00 |
| Impuestos | 251,505.00 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | |
| Contribuciones de mejoras | |
| Derechos | 113,610.00 |
| Productos | 8,250.00 |
| Aprovechamientos | 3,105.00 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | |
| Participaciones y Aportaciones | 18,286,380.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 290,000.00 |

| | 2014 |
|--|---------------|
| ¿En qué se gasta? | Importe |
| Total | 18,952,850.00 |
| Servicios Personales | 6,373,238.00 |
| Materiales y Suministros | 1,925,012.00 |
| Servicios Generales | 4,211,900.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 586,600.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 456,100.00 |
| Inversión Pública | 5,400,000.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | |
| Participaciones y Aportaciones | |
| Deuda Pública | |
| | |

| | 2015 |
|--|---------------|
| Origen de los Ingresos | Importe |
| Total | 20,909,364.00 |
| Impuestos | 261,565.20 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | |
| Contribuciones de mejoras | |
| Derechos | 118,154.40 |
| Productos | 8,580.00 |
| Aprovechamientos | 3,229.20 |
| Ingresos por ventas de bienes y servicios | |
| Participaciones y Aportaciones | 19,017,835.20 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | |
| Ingresos derivados de financiamientos | 1,500,000.00 |

| | 2015 |
|--|---------------|
| ¿En qué se gasta? | Importe |
| Total | 20,909,364.00 |
| Servicios Personales | 7,020,239.83 |
| Materiales y Suministros | 2,791,909.64 |
| Servicios Generales | 5,908,694.38 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 697,080.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 218,879.10 |
| Inversión Pública | 3,982,561.05 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | |
| Participaciones y Aportaciones | |
| Deuda Pública | 290,000.00 |
| | |